



1. Mutualidad de la Abogacía

- 1.1 Somos Mutualidad
- 1.2 Entorno y estrategia
- 1.3 Gestión de la sostenibilidad

1.1. Somos Mutualidad

Mutualidad de la Abogacía es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro creada hace casi 75 años para ofrecer a los/as profesionales del derecho y a sus familias soluciones para cubrir todas sus necesidades de previsión y ahorro.

Ofrece una alternativa al Régimen General de Trabajadores Autónomos (RETA) a profesionales que trabajan por cuenta propia y, a su vez, aporta soluciones complementarias al colectivo mediante productos de ahorro diferentes y rentables. Asimismo, a través de los seguros de accidentes y salud, la aseguradora ofrece una mayor protección a los/as mutualistas.

Mutualidad de la Abogacía se ha consolidado como la **primera entidad de previsión social en España sin ánimo de lucro** sin haber establecido vínculos con grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero.

Mutualidad de la Abogacía está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro, así como con la Confederación Española de Mutualidades.

210.211

mutualistas

5º

entidad de Vida por volumen
de ahorro gestionado

7º

entidad de Vida por volumen
de primas



PROPÓSITO

Mejorar la calidad de vida de nuestros/as mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

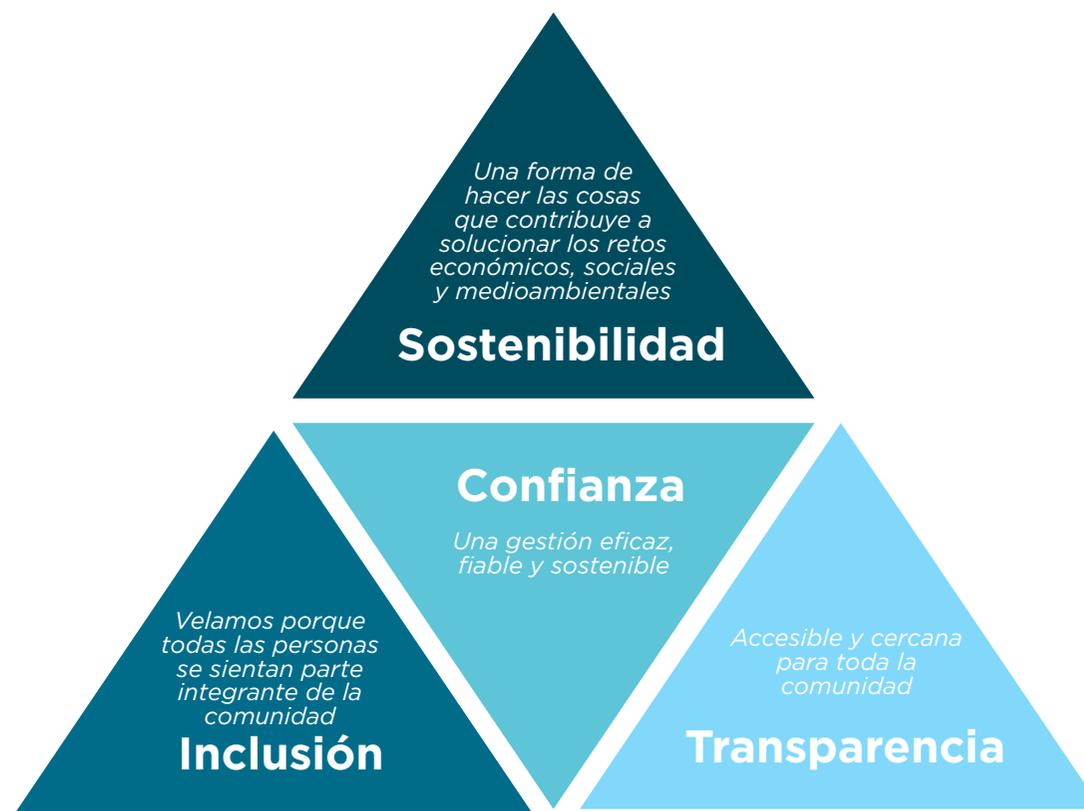
En 2022, Mutualidad de la Abogacía reformuló su propósito corporativo, aprobado por la Junta de Gobierno, que aporta sentido a la actividad de la organización, establece su compromiso como empresa responsable y guía la estrategia de actuación a largo plazo.

Un propósito revisado y renovado gracias al ejercicio de **escucha y cocreación** que la entidad realizó con sus principales grupos de interés.

El **resultado ha sido un propósito diferenciador**, que contribuye a una mayor conexión de la compañía con los/as mutualistas y la sociedad, en torno a una idea inspiradora y compartida.

VALORES

Coincidiendo con la elaboración del nuevo **Plan Estratégico 2023 -2027**, la aseguradora **revisó y reformuló sus valores corporativos**, los criterios que comparten todas las personas que forman parte de ella y que definen su manera de hacer las cosas. Los valores corporativos de Mutualidad de la Abogacía han sido aprobados por la Junta de Gobierno.



Mutualismo

Lo que somos: un motor económico y social para lograr el bienestar de la comunidad.

1.1.1. Productos y servicios

Para asegurar la calidad de vida de las personas que depositan su confianza en Mutualidad de la Abogacía, la compañía ha desarrollado una gama de productos destinados a cubrir distintas necesidades de previsión y ahorro. La Mutualidad opera en el sector asegurador, principalmente en el ramo de Vida, aunque también lo hace en el negocio de No Vida, con seguros de accidentes y salud.

Adicionalmente, como se desarrolla en el capítulo de esta memoria dedicado a los/as mutualistas, la entidad cuenta con una propuesta de valor de servicios orientados a cubrir diferentes necesidades que pueden surgir en las distintas etapas vitales de las personas.

De este modo, ofrece múltiples opciones orientadas a proteger y cuidar de su comunidad ante diferentes situaciones, como son los servicios de asistencia y bienestar para los/as mutualistas senior, plataformas formativas y ayudas al estudio para jóvenes y acceso a espacios *coworking* para los/as profesionales autónomos.

La compañía trabaja continuamente para mejorar la calidad de vida de los/as mutualistas.

Ramo Vida

SEGURO DE VIDA

SEGUROS DE AHORRO – PREVISIÓN

PLAN UNIVERSAL: plan de previsión flexible que incluye coberturas de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia, a la medida de las necesidades de cada persona.

- Sistema Profesional.
- Plan de Previsión Asegurado.
- Sistema de Ahorro Flexible.
- Sistema Individual de Ahorro Sistemático.

PLAN DE AHORRO 5: permite ahorrar sin tributar por los rendimientos generados.

RENTA VITALICIA REMUNERADA: permite invertir un capital y recibir una renta mensual durante el tiempo que el/la mutualista desee o durante toda su vida.

PLAN UNIVERSAL JUNIOR: solución de ahorro y protección que permite a los/as más jóvenes construir un capital para su futuro.

SVA INSTITUCIONES: producto de ahorro dirigido a entidades y organizaciones relacionadas con la actividad jurídica que operen en el ámbito nacional.

PLAN INCREMENTA AUTÓNOMO: producto para cualquier mutualista que trabaje por cuenta propia y quiera ahorrar para la jubilación.

Ramo No Vida

SEGURO DE SALUD

SEGURO DE ACCIDENTES

1.1.2. Equipo directivo

COMITÉ EJECUTIVO A 31/12/2022



RAFAEL NAVAS.
Director general.



FERNANDO ARIZA.
Director general adjunto.



JOSÉ MARÍA PALOMARES.
Subdirector general de
Desarrollo de Negocio,
Marketing y Comunicación.



MARÍA GALVÁN.
Subdirectora general de
Organización y Tecnología.



LAURA DUQUE.
Subdirectora general de
Cumplimiento y Legal.



BEATRIZ MALPARTIDA.
Directora de Personas y
Transformación.

Mutualidad de la Abogacía cuenta con un equipo directivo sólido y paritario, que actúa según los valores de la entidad e inspira a sus respectivos equipos para seguir avanzando en beneficio de los/las mutualistas.

1.1.3. Consejo asesor

CONSEJO ASESOR A 31/12/2022

El consejo asesor de Mutualidad de la Abogacía es un órgano consultivo, formado por profesionales expertos/as de gran prestigio. Su función es aportar nuevos enfoques y criterios para la buena marcha de la entidad.



MARIETA DEL RIVERO.

Consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Cellnex Telecom. Consejera independiente de Gestamp Automoción. Vocal de la Comisión de Sostenibilidad de Gestamp Automoción. Presidenta no ejecutiva de Onivia. Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Onivia. Patrona de Fundación Tecnalia. Co-Chair de Women Corporate Director España.



ANA GARCÍA FAU.

Consejera independiente de Cellnex Telecom. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de Cellnex Telecom. Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación de Merlin Properties. Vocal de la Comisión de Auditoría de Merlin Properties. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos de Gestamp Automoción. Vocal de la Comisión de Auditoría de JDEPeet's. Presidenta de la Comisión de Auditoría de DLA Piper. Miembro del Consejo Asesor de DLA Piper, Salesforce (para EMEA), Pictet (Iberia) y Fremman Capital.



MANUEL LAGARES CALVO.

Catedrático de Hacienda Pública y economista. Ha participado en varios gobiernos como asesor económico y fue subsecretario de Economía en el primer gobierno democrático, participando en los Pactos de la Moncloa. Es experto fiscal y ha presidido la mayoría de las comisiones para las reformas fiscales de España, entre ellas la del grupo de expertos para la reforma fiscal de 2015. Está en posesión de las Grandes Cruces de Alfonso X el Sabio y de San Raimundo de Peñafort.



JUAN MARÍA NIN GÉNOVA.

Abogado y economista por la Universidad de Deusto. Ha sido vicepresidente y consejero delegado de CaixaBank y de Critería CaixaHolding y de la Fundación "la Caixa", consejero delegado de Banco Sabadell y director general de Banco Santander. Actualmente es consejero de Société Générale de Banque y presidente de ITP Aero, Itinere, Habitat y Morabanc.



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO.

Actuario y economista, exdirector general de BBVA Seguros y doctor en economía y en biomedicina. Director académico y profesor del Máster de Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III de Madrid.



JUAN CARLOS URETA.

Presidente de Renta 4 Banco. Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid. Abogado del Estado en excedencia y expresidente del Instituto Español de Analistas Financieros y de la Fundación de Estudios Financieros.

1.1.4. Modelo de negocio

El mutualismo es una forma diferente de entender y hacer las cosas, basado en un firme compromiso con el propósito y los valores de la entidad.

Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una **entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro** y con personalidad jurídica propia que cubre las necesidades de previsión y ahorro de los/as profesionales del mundo del derecho y sus familiares.

La compañía ofrece una **modalidad aseguradora de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público** de la Seguridad Social, mediante aportaciones a prima fija o variable de los/as mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras.

Su organización se basa en el **concepto de sociedad de personas** (mutualistas) y no de capital, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros. Sus propias características y modelo de negocio le permiten revertir los beneficios de la actividad que desarrolla a favor de los/as mutualistas. Su modelo de negocio también se caracteriza por la **sencillez en su estructura y la eficiencia en los gastos de gestión**, entre otras cuestiones.

Los distintos productos de la entidad se comercializan mediante un **modelo de venta esencialmente directo y multicanal**, a través de su *contact center* y los/as gestores/as territoriales que dan servicio a todo el territorio nacional, la página web y la *app* de la entidad. La actividad de Mutualidad de la Abogacía se lleva a cabo en España y la sede central se encuentra en Madrid.

Desde su nacimiento en 1948, no ha dejado de evolucionar para adaptarse a las necesidades del sector. Fruto de la fusión con Mutualidad de la Ingeniería en 2020, los/as profesionales de la ingeniería industrial de ICAI y de la ingeniería aeronáutica también tienen la opción de incorporarse a la aseguradora para cubrir su previsión social obligatoria, como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Asimismo, a través de esta unificación, Mutualidad de la Abogacía creó una nueva entidad aseguradora, Avanza Previsión, manteniendo en 2022 un 76% de participación en la misma.

MARCO REGULATORIO

Mutualidad de la Abogacía se rige por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por sus estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, se rige según la Ley de Sociedades de Capital. Se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) con la clave P-2131.

ORGANIZACIÓN SOCIETARIA GRUPO MUTUALIDAD ABOGACÍA

MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, mutualidad de previsión social a prima fija. Es la sociedad matriz.

PRIVILEGIA SOCIEDAD DE AGENCIA EXCLUSIVA DE SEGUROS, S.R.L.U. es una agencia de seguros exclusiva, 100% participada por Mutualidad de la Abogacía.

AVANZA PREVISIÓN, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U. entidad aseguradora autorizada para operar en los ramos de vida, accidentes y salud. Por su forma social, puede acceder a sus productos cualquier persona, entidad o colectivo profesional. Mutualidad de la Abogacía ostenta un 76% de participación.

INGENIERÍA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS EXCLUSIVA, S.L.U. es una agencia de seguros exclusiva, 100% participada por Avanza Previsión.

VALUE PLUS PROPERTIES, S.A. es una sociedad de la que Mutualidad de la Abogacía ostenta una participación del 95% y que tiene por objeto el alquiler y la transmisión de bienes inmuebles.

Asimismo, la entidad cuenta con **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA**, institución sin ánimo de lucro creada por Mutualidad de la Abogacía en 2003 para aportar más valor a los/as mutualistas y a la sociedad a través de sus líneas de actuación: cultura financiera, talento jurídico, envejecimiento y compromiso social.

1.2. Entorno y estrategia

La realidad económica del ejercicio 2022 ha estado marcada por los elevados niveles de inflación a nivel global y las subidas de tipos de interés, por parte de los bancos centrales, en un esfuerzo de contener las subidas de precios. Todo ello, en un contexto de fuerte deterioro geopolítico, a cuenta de la invasión rusa de Ucrania.

Los **mercados financieros** han estado muy atentos a estos repuntes de inflación, así como a la respuesta de los bancos centrales. Las decisiones de los bancos centrales con respecto a las subidas de tipos de interés o, para ser más exactos, las expectativas de los analistas con respecto a dichas subidas, han sido el eje director del ámbito inversor. En ese contexto, de tipos al alza, restricciones monetarias y crecimiento en vías de deterioro, los **mercados bursátiles** han registrado comportamientos negativos, especialmente los sectores ligados a *growth*. Por lo que respecta a la renta fija, su comportamiento ha sido aún más negativo ante un escenario de subida de tipos de interés acelerada por parte de los bancos centrales.

En el ámbito de las **finanzas sostenibles**, en 2022 la inversión sostenible ha comenzado a ser parte consustancial en la gestión diaria de los clientes institucionales. En este sentido, cabe destacar el avance en la normativa, especialmente en lo que respecta a la taxonomía europea. Asimismo,

cada vez existe mayor concienciación en el inversor no profesional, lo que ha provocado un auténtico auge en la demanda de fondos de inversión (principal vehículo financiero minorista) y ETF´s catalogados como artículo 8 y 9, según el Reglamento de Divulgación (SFDR). No obstante, la inversión con criterios ESG aún tiene que consolidarse más. En este sentido, en España tan solo hay 14 fondos registrados como artículo 9, con un patrimonio de 2.781 millones de euros, alrededor del 0,9% del total manejado por la inversión colectiva, según los datos de INVERCO. En cuanto a los 247 fondos artículo 8, constituyen el **32,8% del patrimonio total**, con 100.285 millones de euros, un 46% más que en 2021.

En lo que respecta al **sector asegurador español**, en un entorno macroeconómico muy complejo el sector ha logrado recuperar el terreno perdido a raíz de la pandemia y se ha afianzado como una garantía de solidez y solvencia. Este hecho viene demostrado por un positivo cierre del ejercicio 2022 con un **volumen de ingresos por primas de 64.673**

millones de euros, un 4,65% más que el año anterior, según datos de ICEA.

En cuanto a la **facturación del ramo de No Vida**, se situó claramente en positivo, con **40.240 millones de euros**; un repunte del 5,21% si se compara con el cierre de 2021. En el **negocio de Vida**, los ingresos por primas fueron de **24.433 millones de euros**, reflejado un aumento del 3,74%. El volumen del **ahorro gestionado** por parte de las aseguradoras disminuyó, sin embargo, un 1% de un año para otro, siendo de **193.700 millones de euros**.

En este contexto, Mutualidad de la Abogacía finalizó su **Plan Estratégico para el periodo 2018-2022**, aprobado por la Junta de Gobierno de la aseguradora.

El año 2022 ha estado marcado por los elevados niveles de inflación y las subidas de tipos de interés, en un contexto de fuerte deterioro geopolítico.

En 2022, el volumen de ahorro gestionado por parte de la Mutualidad fue de más de 9.700 millones de euros.

La Mutualidad registró unos **ingresos por primas de 706 millones de euros**, situándose, así como la 7ª entidad de Vida por volumen de primas.

En lo que respecta al **volumen de ahorro gestionado**, el ejercicio 2022 finalizó con **9.737 millones de euros**. Estos resultados sitúan a la Mutualidad en la **5ª aseguradora de Vida por volumen de ahorro gestionado**.

Las **inversiones** de la Mutualidad (balance contable) alcanzaron los **9.330 millones de euros**.

En cuanto a la **cifra de mutualistas**, 2022 cerró con un total de **210.211**.

A lo largo del año, Mutualidad de la Abogacía mantuvo una estrategia comercial activa, enfocada en la creación de negocio. Destaca también la labor de información dirigida a los/as mutualistas alternativos/as al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, acerca de la jubilación y las fórmulas de mejora que se pueden llevar a cabo para que mejoren su pensión futura y su bienestar financiero.

La compañía ha ido ampliando su oferta con nuevas propuestas de valor. De este modo, lanzó iniciativas como **“Soy Joven”** y **“Soy Autónomo”**, dirigidas a mutualistas jóvenes y profesionales que ejercen por cuenta propia, respectivamente.

El ejercicio 2022 fue también un punto de inflexión en el ámbito estratégico, ya que se aprobó, por parte de la Junta de Gobierno, el nuevo **Plan Estratégico 2023-2027** que marcará la hoja de ruta de la compañía para los próximos 5 años. A través de este plan, la entidad ha fijado sus objetivos alrededor de **4 grandes pilares: crecimiento de negocio, excelencia operativa, personas y liderazgo social**.

En lo que respecta a la **estrategia de sostenibilidad**, Mutualidad de la Abogacía concluyó en 2022 su **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022**, alcanzando casi el **95% de sus objetivos**. Este hito ha supuesto un avance significativo en las dimensiones ESG de la compañía.

En 2022, la compañía comenzó a elaborar su **nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027**. Este nuevo plan, flexible y dinámico, acompañará al nuevo Plan Estratégico general y permitirá a la entidad seguir avanzando en sostenibilidad y responder a los retos globales que señalan los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Esta apuesta por el desarrollo sostenible se complementa con la **estrategia de Fundación Mutualidad Abogacía**, entidad que desarrolla su actividad, de forma coherente con la actividad de la aseguradora, en torno a la cultura financiera y del ahorro, el talento jurídico, el envejecimiento y la nueva longevidad y el compromiso social.

A lo largo de este informe, se detallan los esfuerzos de la entidad por integrar **criterios de sostenibilidad en su actividad diaria**.

Finalmente, en cuanto a la estrategia **de inversiones**, la compañía sigue manteniendo su hoja de ruta caracterizada por la independencia, prudencia y seguridad en la gestión, con una visión a largo plazo que le permite conseguir rendimientos rentables y recurrentes.

En 2022, la compañía llevó a cabo una revisión de su Política de Inversiones, aprobada por la Junta de Gobierno, que incorpora todas las novedades del ámbito ESG, ajustada a las directrices del regulador, y que enmarca la importancia de la integración de la sostenibilidad en la gestión de activos y en la estrategia de inversión de la entidad.

Gracias a todo ello, la rentabilidad **retribuida a los mutualistas** a cierre de 2022 para el Plan Universal, Plan de Ahorro 5 y Plan Júnior ha sido del **4,17%**.

1.2.1. Principales magnitudes económicas 2022

La compañía cumple con la normativa en esta materia e informa con rigor al mercado sobre la actividad que ejerce. Cada año publica sus cuentas e información financiera, que se encuentra detallada en la web corporativa.

210.211

Mutualistas

9.737

millones de euros
en volumen
de ahorro
gestionado

706

millones de
euros en
ingresos por
primas

96,32%

Ramo Vida

3,68%

Ramo No Vida

9.330

millones de
euros en
inversiones
(balance
contable)

347

millones de
euros pagados
en siniestros y
prestaciones

4,17%

Rentabilidad
retribuida Plan
Universal, Plan
de Ahorro 5 y
Plan Júnior

1.3. Gestión de la sostenibilidad

La Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía aprobó en 2022 la nueva Política de Sostenibilidad que establece los compromisos de la entidad en el ámbito ESG.

Esta política modifica la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa, para adaptarla a la evolución que esta materia ha tenido a lo largo de los últimos años, y ha tenido en cuenta para su elaboración cuestiones tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los Diez Principios del Pacto Mundial, estándares y marcos de referencia o las mejores prácticas en el ámbito ESG.

La **nueva Política de Sostenibilidad** está a disposición de la plantilla a través de la intranet corporativa y es pública para el resto de los grupos de interés en la web de Mutualidad de la Abogacía.

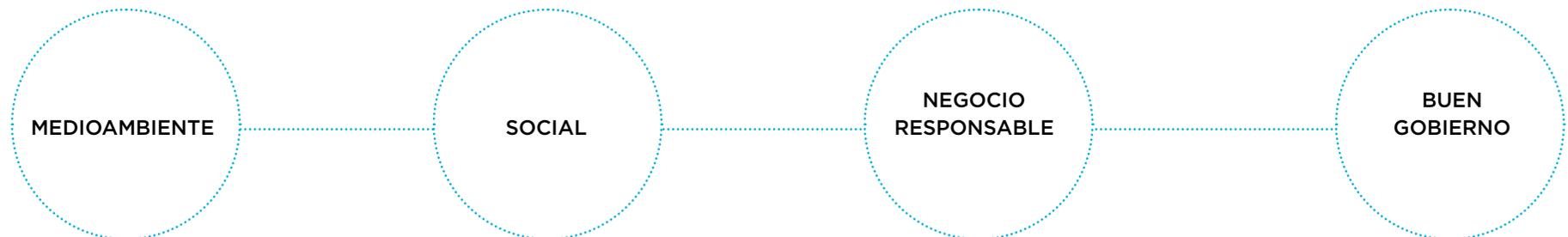
En 2022, Mutualidad de la Abogacía finalizó el **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022**, denominado Cuidar-T, con un grado de consecución de casi el 95%. Este plan ha supuesto un avance cualitativo dentro de la organización en materia ambiental, social y de buen gobierno.

El **I Plan de Sostenibilidad 2021-2022 se articula en torno a 4 ejes de actuación: medioambiente, social, negocio responsable y buen gobierno**, que a su vez se estructuran en 15 áreas de acción: ética y transparencia del negocio; riesgos ESG; alianzas; inversión socialmente responsable; calidad; innovación en el negocio y digitalización; protección del mutualista; gestión responsable de proveedores; personas y cultura; cultura financiera y del ahorro; talento jurídico; envejecimiento; compromiso social; gestión eficiente e impacto ambiental y cambio climático. Y establece, de forma clara y precisa, acciones,

objetivos, indicadores y responsables que facilitan el seguimiento de su desarrollo y el reporte de su grado de cumplimiento.

Para la **definición** del plan y obtener una **visión de la materialidad** para definir acciones concretas se consideraron referencias como el *input* de diferentes *partners* y consultores especializados en sostenibilidad, información sobre los grupos de interés obtenida de diferentes iniciativas de la compañía, *benchmark* sectorial, mejores prácticas y tendencias, estándares ESG o diferente normativa en este ámbito, entre otras cuestiones.

I Plan de Sostenibilidad 2021-2022



En 2022, la aseguradora comenzó a trabajar en su **nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, un plan flexible y dinámico que acompañará a nuevo Plan Estratégico global para los próximos 5 años** y que permitirá a la compañía seguir avanzando por la senda de la sostenibilidad y en su apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la elaboración del plan, la entidad ha realizado un importante trabajo de escucha a los diferentes grupos de interés de la compañía (mutualistas, empleados/as, proveedores, colegios de abogados, tercer sector, periodistas, etc.).

En lo que respecta a la gobernanza de la sostenibilidad, la **Comisión de Ética y Sostenibilidad** es el órgano que adopta las funciones de seguimiento de la estrategia de sostenibilidad en los órganos de gobierno. En 2022, la Comisión de Ética y Sostenibilidad se ha reunido trimestralmente.

El **Comité de Sostenibilidad** es el órgano ejecutivo responsable de asegurar la correcta ejecución y evolución del plan y el avance de la sostenibilidad en todas las áreas de la entidad. Este Comité está formado por la dirección general y el equipo directivo de áreas clave en la toma de decisiones en el ámbito ESG.

La **Coordinación de Sostenibilidad** propone acciones y colabora con las áreas en su diseño y en el establecimiento de objetivos e indicadores, identificando puntos de mejora y necesidades, según buenas prácticas y tendencias en un entorno en permanente cambio. Adicionalmente, promueve la acción coordinada de las áreas para el desarrollo de iniciativas enfocadas a responder a esas necesidades. Además, propone y hace seguimiento de los programas contenidos en el plan, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos asignados a sus diferentes responsables.

La **Comisión de Auditoría Interna** ejerce las funciones de supervisión de información no financiera, según establece su reglamento.

Durante el ejercicio, se ha continuado avanzando en la **divulgación y fomento de la cultura de la sostenibilidad**

entre el equipo humano. En 2022, se publicaron a través de la intranet corporativa una serie de píldoras audiovisuales que, bajo el nombre de **"#Sostenibilidad en"**, explicaban conceptos clave y el abordaje de la sostenibilidad, de forma más concreta, desde áreas como las de finanzas, riesgos, personas o tecnología, entre otras.

La estrategia de sostenibilidad de Mutualidad de la Abogacía se complementa, en su **eje social**, con la intensa actividad de Fundación Mutualidad Abogacía, que gira en torno a la cultura financiera y del ahorro, el talento jurídico, el envejecimiento y la nueva longevidad y el compromiso social. En 2022, como se explica en el capítulo correspondiente de esta memoria, la Fundación continuó avanzando en su plan de acción, **logrando importantes hitos en todas sus líneas de actuación.**

En 2022, la aseguradora comenzó a trabajar en su nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027, un plan flexible y dinámico que acompañará a nuevo Plan Estratégico global para los próximos 5 años y que permitirá a la compañía seguir avanzando por la senda de la sostenibilidad y en su apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



1.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Como entidad asociada de la Red Española del Pacto Mundial, Mutualidad de la Abogacía ha identificado los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en los que puede hacer una mayor contribución y los ha incorporado en su estrategia de sostenibilidad.

En concreto, se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen referencia a salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), acción por el clima (ODS 13) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). El apoyo de la compañía a la **Agenda 2030** también se puso de manifiesto a través de su participación en diferentes iniciativas, como la **II Cumbre Iberoamericana del Seguro en la Agenda 2030**, organizada por Alianza del Seguro, donde la iniciativa “Soy Senior”, la propuesta de valor de Mutualidad de la Abogacía para

los/as mutualistas mayores de 65 años, obtuvo además un **reconocimiento internacional**.

También colaboró con la **jornada “Agenda 2030 y Abogacía Institucional”**, organizada por el ICAB, y se unió, un año más, a la campaña del **Pacto Mundial #ApoyamoslosODS**. Además, vinculó el tradicional concurso de dibujos de *christmas* navideños para hijos/as de los/as mutualistas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso, al ODS 3 de Salud y Bienestar.

En 2023, coincidiendo con el lanzamiento del nuevo **Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2027** de la entidad, se realizará una **revisión de los ODS prioritarios para Mutualidad de la Abogacía**.



20 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022



- Programa de salud integral “Suma Salud, Suma Bienestar”.
- Programa de acompañamiento “Plan Flex con bienestar”.
- Servicio de asesoramiento en dependencia para mutualistas.
- Acompañamiento afectivo para mutualistas senior.
- Participación en la Carrera de las Empresas 2022.
- Concurso de *christmas* navideños. “Navidad con salud y bienestar”.
- Seguro de salud: Plus Salud.
- Ayudas autonomía personal y bienestar (Fundación).
- Contenidos para fomentar un envejecimiento activo (Fundación).



- Programa formativo “Sumas Mutualidad”.
- Formación “Experto Senior”.
- Plataforma “Videocation” para mutualistas jóvenes.
- #TúDefinesTuFuturo.
- Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno.
- Ayudas y becas al estudio (Fundación).
- Laboratorio Ahorro y Consumo Responsable (Fundación).
- Campus Legal (Fundación).
- Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía.



- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión “Tal Como Soy”.
- Plan de Igualdad.
- Equipo de alta dirección paritario (Comité Ejecutivo).
- Campaña Día Internacional de la Mujer.
- Alianzas con *Women in a Legal World*, Red EWI y EJE&CON.
- Estudio “La brecha de género en competencias financieras” (Fundación).
- Estudio “Mujeres y emprendimiento digital en el sector legal” (Fundación).



- Casi 100% de contratos indefinidos.
- Programa de movilidad interna “Creces Mutualidad”.
- Modelo propio de trabajo flexible “Plan Flex”.
- Informe «Ética e IA: un reto estratégico para las empresas y la sociedad».
- Soy Autónomo.
- I Mutuatón y programa de intraemprendimiento.
- Premio Sostenibilidad Proveedores y *Partners*.
- Observatorio del Ahorro Familiar (Fundación).
- Lab Emprendimiento Jurídico (Fundación).



- Cálculo y verificación de la huella de carbono.
- Plan de reducción de emisiones.
- Neutralización de emisiones de GEI con proyectos de reforestación.
- 100% de la energía contratada procede de fuentes renovables.
- Participación en la #HoraDelPlaneta.
- Inversión sostenible.
- Sello “Calculo- Reduzco- Compenso”.
- Certificados BREEAM® y LEED®.
- Manual de Buenas Prácticas Medioambientales.



- Red Española del Pacto Mundial.
- Principios para la Inversión Responsable (UNPRI).
- Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética.
- Fundación SERES.
- Odisela.
- *Global LegalTech Hub*.
- Abogacía institucional.

Lista parcial de iniciativas de Mutualidad de la Abogacía que impactan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.3.2. Alianzas y compromisos

Garantizar el desarrollo de Mutualidad de la Abogacía en materia de sostenibilidad también requiere de **trabajo colaborativo**. Por esta razón, la compañía establece compromisos y alianzas con diferentes entidades, impulsando **espacios de conocimiento e intercambio de buenas prácticas**. Del mismo modo, se ha adherido voluntariamente a iniciativas internacionales y nacionales de referencia, en las que participa activamente.

Mutualidad de la Abogacía es **miembro de la Red Española de Pacto Mundial**, lo que le compromete con sus **10 Principios** basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción. Además, elabora anualmente el Informe de Progreso en el que reporta sus avances en la implementación de los Principios del Pacto Mundial. En 2023, dará respuesta al nuevo Informe de Progreso (COP) actualizado del **Pacto Mundial de la ONU en 2022**.

En 2022, la entidad anunció su **adhesión a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI)**, cuyo objetivo es promover los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión.

Asimismo, es **miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible**, organismo de máxima representación, liderado por Forética, como representante en España del *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*, para avanzar en aspectos como la acción climática, la diversidad, equidad e inclusión o la gestión de riesgos ESG, entre otros. Fruto de su colaboración con Forética, la Mutualidad participó en 2022 en *'#ESGSpain2022: Corporate Sustainability Forum'*. Adicionalmente, la aseguradora mantiene alianzas con entidades como Fundación SERES, Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), Club Excelencia en Gestión, *Global LegalTech Hub*, Alastría y OdiselA.

En el marco del compromiso por la igualdad de género y el impulso del talento femenino, la Mutualidad forma parte de **Women in a Legal World, Red EWI y EJE&CON**.

En lo que respecta al sector jurídico, la compañía colabora de forma muy activa con diferentes **iniciativas y entidades que promueven el desarrollo de la abogacía**. En este sentido, en 2022 renovó su acuerdo con la **Asociación de Juristas San Raimundo Peñafort** para seguir apoyando la investigación dentro

del sector jurídico. También respaldó la actividad de Inkietos, *think tank* de la abogacía de los negocios referente en Europa, para impulsar la innovación y evolución en la gestión y organización de despachos de abogados/as y asesorías jurídicas internas.

En 2022, la aseguradora firmó un acuerdo con el **Observatorio de los Sistemas Europeos de Previsión Social Complementaria de la Universidad de Barcelona** para potenciar la investigación en el ámbito de la previsión social, con el objetivo de desarrollar soluciones a los retos de las próximas décadas.

En el ámbito del sector asegurador y de las mutualidades, destaca su **vinculación con ICEA, UNESPA, CEPES y con la Confederación Española de Mutualidades**.

En 2022, el importe abonado por la compañía en concepto de cuotas a asociaciones ascendió a 265.496 €.

